

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Diplomado/a universitario, «Análisis Instrumental», del grupo 2.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el convenio colectivo vigente para el personal laboral de las universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 4 de abril de 1997.—P. D. (Resolución del Rector de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

8841 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad de esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad de esta universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 22 de mayo de 1996 («Boletín

Oficial del Estado» de 12 de junio) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 8 de abril de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Concurso número 7/1996

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Luis Rafael Puig Espinosa, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José María Fortuny Aymeri, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Enrique Castro Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Moisés Coriat Benarroch, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Claudi Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Yabar Medinabeitia, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Encarnación Castro Martínez, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Carmen Azcárate Giménez, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

8842 RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Física».

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería de 20 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física», concurso número 21/1996,

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le han sido otorgadas por los artículos 8 de la Ley 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, del 6), y 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por la que se aprueba la normativa provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, d 128), y de acuerdo con lo que dispone el apartado d) del artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre), resuelve:

Vista la propuesta de la comisión calificadora, declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente citada.

Almería, 9 de abril de 1997.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.